UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCION Nº 1257/2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA ACI de Mario Cesar Aponte Cano.

03 de diciembre de 2012

VISTO: El Memorándum presentada por la Encargada del área de Contrataciones dependiente de la UOC, en el cual solicita autorización para el llamado ***Adquisición De Extintores De Incendio***, conforme al programa de actividades del presente año, componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politécnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año.

La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 1241/2012, fueron invitadas las siguientes empresas: LINO ANDRES ACOSTA MONGELOS, EXTINTORES PARANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, PROTECCION INDUSTRIAL PARAGUAYA, NILCE DEL CARMEN BARRA RODRIGUEZ, REGIMIENTO 8 S.A. El acto de apertura de ofertas llevada a cabo en fecha 03/12/2012, a las 11:30 hs, presentándose las empresas: **ACI de Mario Aponte Cano.**

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa: **ACI de Mario Aponte Cano.**

CONSIDERANDO: El Articulo 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. **POR TANTO;** En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa **ACI de Mario Aponte Cano,** para la Adquisición de Bolsones tipo Maletín con Impresión, por un monto total de 30.462.000.- (Guaraníes, treinta millones cuatrocientos sesenta y dos mil).y será imputado al rubro 530 – Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General. Vigencia del contrato 12 (doce) meses, a partir de la suscripción del mismo.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano